MUNICIPIO CIUDADANO

INFORME ACTIVIDADES DE CUMPLIMIENTO
DE FUNCIONES HONORARIOS
DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO
Mes de: MARZO 2026

I.-	**Funcionario**	: Patricia Andrea Arriagada Pinaud
	Departamento	: Social
	Decreto (contrato)	: 1788/06.02.2026
	Centro de costo o ítem	: 14.03.01
	Nombre Programa	: Beneficios Sociales

II.-	**Boleta Número**	: 68
	Fecha Boleta	: 31/03/2026
	Valor Bruto Boleta	: $851.743.-
	Valor Cuota según Contrato	: $851.743.-

En caso de diferencia entre valor boleta y valor cuota contrato ***aclarar***

III.- Funciones Específicas del Servicio Contratado:

- Informar, recepcionar y postular al menos 80 diferentes solicitudes mensuales tales como: Subsidio Único Familiar, Subsidio al Pago de Agua Potable y/o servicio de Alcantarillado de Aguas Servidas, Subsidio Discapacidad para menor de 18 años, exención de pago de Aseo Domiciliario, Pensión Garantizada Universal, Pensión Básica Solidaria de Invalidez y Aporte Solidario de Invalidez, incorporando un chequeo permanente de información en Plataformas del MDS-IPS-SIIEF, e ingresando solicitudes diarias de beneficiarios y/o usuarios según corresponda, por cada funcionario (a). Contribuyendo a mejorar la calidad de vida de las personas en situación de vulnerabilidad y contribuir además a mejorar las condiciones sociales de las familias de la comuna de Temuco.

IV.- Detalle Labores Realizadas:

Entregué información sobre requisitos de subsidio único familiar, subsidio de agua potable, pensión garantizada universal, recepcioné y postulé al menos 321 solicitudes mensuales de subsidios Sociales en oficina de Beneficios Sociales, Centros Comunitarios y Dideco Móvil.

El detalle anterior, resume el material y antecedentes **que se mantendrá como evidencia en poder de la dirección.**

PATRICIA ANDREA ARRIAGADA PINAUD

DIRECCIÓN DESARROLLO COMUNITARIO DEPARTAMENTO SOCIAL MUNICIPALIDAD TEMUCO

MARIA TERESA BAÑADOS ARÉVALO
JEFA DE DEPARTAMENTO SOCIAL

Dirección de Desarrollo Comunitario DIRECTOR Municipalidad de Temuco

MAURICIO TAPIA MELLADO
DIRECTOR
DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO